

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LOGROÑO, UNA PESETA AL MES.
FUERA DE LA CÁP. AL, trimestre adelantado UNA
PESETA; Trimestre vencido, 6 por comisionado, TRES PE-
SETAS; TRIMESTRE QUINTILO.

EXTRANJERO, DUEÑA PESETA, trimestre.

AERÍCIAZ A PRECIOS CONVENCIENCIAS.

Comunicados, A UNA PESETA LINAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PEREDA OCULISTA, Miro de la Penitencia, 16, ent.

Consulta diaria de 11 a 1 y de 3 a 4.

Dr. Iriarte Consulta general y de LA MATRIZ, 11 a 1. Segunda, 2.**Dr. M. Aldaz** Consulta general y de operaciones.

Clínica general, Organos genitourinarios y matriz.—Consulta diaria, Clínica, 3, entrante.

Dr. Escudero Médico Oficialista Consulta de 14 y 15, 5. Blv. 2, entrante.**Juan Palacios** Corredor de Comercio Véase anuncio en 8.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño abre un concurso para la ejecución de la armadura de madera de las cuadras del nuevo madero de esta capital, con arreglo al pliego de condiciones y plazos que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, paadán, presentarse hasta las 12 de ésta 17 de enero de 1911.

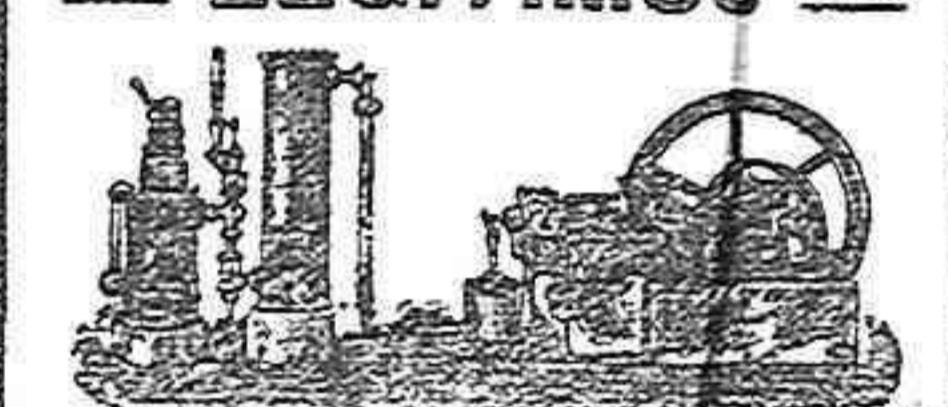
Logroño, 27 diciembre de 1910.—El Alcalde, Francisco Inigues.

Chocolates Pectorales de MALVAVISCO

Recomendables por la adecuada calidad para la nutrición, dable a los fastios de cal que certifican el Malvavisco. Exquisites como ningún otro chocolate. De veras, sucesor de E. Verdáñez, y señora viuda de H. Arza.

Muebles Con el nombre de La Exposición, ha quedado abierto el alcázar de ANTONIO ANTIA

Mercado, 136, frente al Ayunt.

MOTORES OTTO
LEGITIMOS**PARA GAS POBRE**
GASTOS DE COMBUSTIBLE 3 céntimos por caballo hora

La fuerza motriz más económica y más sencilla de la actualidad.

INSTALACIÓN COMPLETA de Centrales eléctricas Molinos de todas clases y Abastecimiento de agua**BOMBAS DE TODAS CLASES****LANGEN & CIA. S. EN C.**
MADRID, CALLE DEL PRINCIPIO, 16
BARCELONA PASEO DE GRACIA, 30**EL CENSO DE POBLACION**

Hoy es el día señalado por la ley para hacer el Censo de población en España.

En los pueblos una continúa la desconfianza hacia todo lo que tiene carácter de estadística. Parece de hoy el viejo cuento del labrego que aseguraba al rey que en aquel pueblo no había clima, temiendo que fuesen a imponer contribución sobre él.

Pedir un dato a los pueblos y tener un impuesto es todo uso y negocio de desfigurarla, su consecuencia obligada.

La misma capital ha incurrido en ese pecado; á mucha población, mucho cupo de consumo, y procurarán ocultar hasta donde le era posible.

Hoy han cambiado las cosas. El límite de 20.000 habitantes en que está Logroño puede presentarse algunos inconvenientes si se excede; pero también le proporcionará ventajas, pues por encima de esa cifra de población son considerados los pueblos como grandes y en todas las leyes que se proyectan por estos y los demás Gobiernos, se les conceden mayores facultades.

Además va siendo un compromiso de honor para los pueblos civilizados el tener tenuos censos de población, como es señal de atraso el que perduren las deficiencias.

Por eso todas las familias deben inscribirse hoy, con los individuos vivos á las doce de la noche, en las cédulas que se les habrán repartido.

Qué se entiende por familia para este efecto?

Hé aquí cómo las considera el artículo 19 de la Iinstrucción:

a) Un matrimonio solo ó con hijos, sirvientes y criados, constituye una familia; sus individuos se inscribirán en cédula de esta clase ó blanca.

b) Un viudo ó viuda solo ó con sus hijos y criados, también constituye una familia, la cual se inscribirá en cédula blanca.

c) Si en un mismo cuarto, esto es, viviendo á hogar, viven dos matrimonios, sean ó no parientes, constituyendo dos familias y cada una se inscribirá en su correspondiente cédula blanca.

d) Si un viudo ó viuda vive con un matrimonio en un mismo hogar, sin depender para su subsistencia de este matrimonio, se considerarán dos familias, y se inscribirán en dos cédulas blancas ó de familias distintas.

e) Todo viudo ó viuda, soltera ó soltería, mayor de edad ó emancipado, que vive por su cuenta en una vivienda á hogar, con sus criadas.

f) Un viudo ó viuda vive con un matrimonio en un mismo hogar, sin depender para su subsistencia de este matrimonio, se considerarán dos familias, y se inscribirán en dos cédulas blancas ó de familias distintas.

g) En los conventos de varones ó de mujeres, la comunidad se considera como una familia colectiva, la cual se inscribirá en cédula azul colectiva.

h) En los hospitales, casas de beneficencia, de salud de alienados, en los colegios, seminarios, academias de internado, etc., se considerarán tantas familias cuantas sean las de los directores, administradores y dependientes que vivan con sus familias en el mismo establecimiento, y necesitarán para inscribirse tantas cédulas blancas como sean las familias una para cada familia. Los enfermos, los acogidos, los alienados los colegiales, etc., se considerarán como una familia colectiva en cédula azul.

i) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

j) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

k) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

l) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

m) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

n) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

o) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

p) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

q) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

r) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

s) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

t) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

u) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

v) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

w) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

x) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

y) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

z) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

aa) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

bb) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

cc) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

dd) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

ee) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

ff) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

gg) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

hh) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

ii) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

jj) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

kk) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

ll) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

mm) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

nn) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

oo) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

pp) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el director, el jefe ó el encargado del establecimiento.

qq) En los cuartellos y casas-cuartel donde resida fuerza armada, esta fuerza se inscribirá en cédula colectiva ó azul distinta de la de los enfermos, escogidos, etc. Las cédulas as de familia de estos establecimientos las firmarán el respectivo cabecilla de familia, pero las cédulas azules ó colectivas, del mismo establecimiento las firmará el

En las oficinas de la Zona de esta provincia se interesó la presentación de los individuos siguientes: José Lázaro López, Ángel Adá Galíteo, Fernando Bastida Sáez, Zácaras Esquerdo Oto, Salvador Fernández e Ignacio Angel Palacio.

FIAMBRES

Jamón en dulce
Lenguas á la escarlata
Jamoncitos
Galantina de ave
Salchichones de Pollo,
Fritán, pavo y otros

se han recibido en la confitería de MELITON GARCIA, HARO

JAMONES AVILESES

Chorizo de la Sierra
Salsichón de Vich
Butifarra de lomo y Catalana
Ultramarinos Viuda de H. Arz a

Ayer falleció repentinamente el industrial albañero don Marcial Larrubia (q. s. p. d.)

Dijo al pésame á su familia, y especialmente al hermano del fallecido, don Juan Larrubia, recaudador de la Electra Recajo.

Muy en breve gran liquidación por los acreedores comerciales SUCESORES DE VIGUEIRA

de todos los gérneros existentes en el comercio de Demetrio Díaz.

Ej. Boletín oficial de ayer publica la siguiente circular:

Según el artículo segundo de la ley del 9 de septiembre de 1857, es obligatoria en la enseñanza primaria la doctrina de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas, y estimando conveniente por razones didácticas el simplificar los primeros estudios y la vez dificultar la divulgación de los antiguos sistemas métricos para contribuir así á la general adopción del decimal.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con el Instituto Geográfico y Estadístico y á su propuesta, ha tenido á bien disponer que se cumpla estrictamente lo preceptado, enseñándose en las escuelas públicas de primera enseñanza y en los Institutos generales y técnicos, el sistema métrico decimal, con exclusión de cualquier otro.

Maestra de 1.ª Enseñanza superior Desea dar lecciones á domicilio ó en casa. Barroco, 19, pral. centro

Confituras selectas

Postres exquisitos de las casas más acreditadas de Madrid.

Glorias de Portugal Ultramarinos finos Blanco y Negro

Lanzagorta
Acciones y Obligaciones de Sociedades
Cuentas de Cédito, Prestamos
Letras, Bolta, Valores.
Negociación de Letras, Bolta, Valores.

Más telegramas

Madrid, 30.—(Varias horas)
En Palacio

Ha estado esta mañana el ministro de la Gobernación cumplimentando á la reina Victoria.

También ha estado en el regio alcázar despachando con el monarca, el señor Canalejas.

El ministro de Estado ha puesto á la firma de rey una combinación del Cuerpo diplomático.

Firma de Marina

Mañana acudirá á Palacio el ministro de Marina, para someter á la firma del monarca varios decretos.

Entre éstos figuran: uno nombrando para el mando del Almirante Lobo á un capitán de fragata.

Otro concediendo el ascenso á dos oficiales de navío.

El «Victoria»

De Melilla ha zarpado el cañonero «Victoria» con rumbo á España.

Gobián

Anoche se agravó en su dolencia el señor Gobián.

Esta mañana ha mejorado.

Burrell

Hasta las cuatro de la madrugada ha estado trabajando en el Ministerio de Instrucción pública el señor Burrell.

Este trabajo se ha realizado para poner en vigor la ley de inamovilidad de los empleados de aquel Ministerio.

El «Diario Oficial»

Este periódico publica un decreto concediendo el retiro al coronel de artillería señor Belmonte.

Suspensión

No se ha celebrado la recepción diplomática anunciada para hoy, por las muchas ocupaciones del ministro de Estado.

Derrota de los radicales

Dicen de Barcelona que la Junta de Asociados continuó sus tareas en la Casa del Pueblo, terminando á las siete de esta mañana.

Son muchos los obreros que acuden á las sesiones, y anoche, al salir de una de éstas los asociados, fueron si brios por los grupos que se encontraban á la puerta del Ayuntamiento.

Como éstos eran muy numerosos y los insultos aumentaban, tuvo que intervenir la policía.

En las sesiones mendean los incidentes, en los que se procura tomar parte, todo lo posible, el público que asiste á las mismas.

En la sesión de la madrugada última se han discutido los presupuestos.

El proyecto del Ayuntamiento, cuya mayoría es radical, fué combatido por nacionalistas y regionistas.

Los letreros trataron de defenderse, pero fueron arrollados.

El jefe de la mayoría señor Señor presentó una proposición para que se diese por discutida la totalidad, empezando la discusión por capítulos y artículos.

Fué combatido por los nacionalistas y puesta á votación fué rechazada por 50 votos contra 27.

Los radicales, considerando útil seguir discutiendo, abordaron el salón.

La Junta entonces rechazó los presupuestos formados por el Ayuntamiento radical, así como las tarifas de consumo y el arbitrio sobre alquileres y locales edificables, aprobándose el recargo sobre la contribución industrial.

Al día próximo eigrán los actuales presupuestos por no haberse aprobado otros.

La resolución de la Junta de Accionistas ha sido discutida en totalidad defendiéndose y combatiéndose con gran calor.

La plaza de San Ildefonso ha estado llena de gente durante toda la mañana, comentándose mucho el resultado de la sesión recibiendo muestras de hostilidad y de adhesión á los concejales, cuando abandonaban la casa de Ayuntamiento.

Entre los grupos de diversas tendencias se discute á voz en grito. La policía disuelve los grupos; los ánimos están muy excitados y cada vez hay mayores temores de que ocurría un choque grave.

Maniobras

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden que la Nota es incongruente porque en ella queda aprobada la conducta de los señores Azcárate e Iglesias y huelga la información.

Los radicales

Comentado hoy los diputados radicales á Nata oficiala de la Conjuración republicano-socialista, se mostraban opuestos á acudir al llamamiento para informar acerca de los asuntos del Municipio de Barcelona.

En el Manifiesto que publican el domingo instarán los radicales en la actitud que adoptaron á la terminación del debate en el Congreso.

Entienden



Compagnie Générale Transatlantique

De Bilbao. El 16 de enero, vapor PARANA, saldrá para Montevideo y Buenos Aires.

Precio del pasaje en tercera, 22 pesetas.

De Vigo. Para Brasil, Uruguay, y República Argentina, salidas semanales, para pasajes de 1st y 2nd, por vapores de gran ingenio y marcha.

De Santander. El 23 de enero, vapor LA NAVARRA, para Huelva y Veracruz.

De Santander. El 27 de enero, el vapor QUADELOUPE, para Venezuela, La Guaira, Puerto Cabello, Colón y escasas.

Bilbao: Servicios semanales directos a New York, para San Francisco de California, Boise City, Eiko, Nevada, etc.

Para precios de pasajes y fiestas, dirigirse al agente consignatario autorizado.

Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en primera y segunda sin ningún inconveniente.

Carlos de Maruri, Factoría 4, Bilbao
Y para informes sobre pasajes de 1st y 2nd clase
su representante es

Logroño: Joaquín de Victoria, 11 de Junio

2nd. En Sto. Domingo de la Calzada: Germán Zamora, en Villar de Arnedo: Pedro Malo.

En Belorado, don Julián Pérez Herrero, representante en Haro, Sres. Baamonde e Izarra en Calahorra, don Tomás Gil.

El único líquido, en polvos y en tabletas comprimidas (píldoras), verdadero depurativo y refrescante de la sangre, de fama mundial, premiado con las más altas honorecencias.

Inscrito en la farmacia oficial del reino de Italia.
Exigir precisamente mi marca depositada y no otra.
El jarabe Pagliano es necesario en todas las familias.

PINILLOS, IZQUIERDO Y Comp. Cadiz

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES SERVICIO RÁPIDO Y CONFORTABLE

EL HERMOSO VAPOR CORREO ESPAÑOL CADIZ

Salida del puerto de Barcelona el 8 de ENERO para los puertos de MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

NOTA.—Los vapores de esta compañía tienen un servicio esmerado en todo el pasaje. Tienen espléndidas cámara de primera de primera y primera de segunda, departamento de tercera preferente y espacios y ventilados sellados para el pasaje de tercera, al que se sirve una comilada en mesa con pan frío y vino. Asistencia médica y baños.

Para toda clase de informes dirigirse: en Barcelona, a don Rómulo Bosch, Alcina, plaza de Antonio López, 15, principal; En Cádiz, seño Pinillos, Izquierdo y Compañía, plaza de San Agustín, núm. 2; en Buenos Aires, don Gonzalo Sánchez y Compañía, Maipú, 32.

Unico representante en Logroño, don Martín Gómez MERCADO, 106, 3rd.

"Navigazione Generale Italiana" Y "LA VELOCE"

Servicios rápidísimos VAPORES NUEVOS DE DOBLE HÉLICE

VIAJES EN 15 DIAS de Barcelona á Montevideo y Buenos Aires

SALIDAS SALVO IMPREVISTAS

El 20 diciembre El 1st enero El 19 enero El 28 febrero El 1st marzo El 13 marzo

El 28 febrero El 1st marzo El 13 marzo El 1st abril El 1st mayo

El 1st mayo El 1st junio El 1st julio

Estas Compañías tienen 125 magníficos vapores modernos, con casas de gran lujo, biblioteca, jardín de invierno, bar, sala de baile, peluquería, cuartos de baño y lavabo, sauna y cedetero para niños, luz eléctrica, ascensor, teléfono, telégrafo Marconi, etc.

Tienen más salidas que ninguna Compañía, lo que denota la bondad de sus barcos y el immejorable trato. No sufren retrasos.

Único corresponsal para el Norte de España, Antonio Pernas y Gil

Calle Salmerón (cerca de la Alhondiga).—LOGROÑO

Lloyd Sabaudo

Línea extra-rápida de Barcelona á Buenos Aires

TRAVESTITA EN 15 DIAS Vapores extra-rápidos de 10,000 toneladas de desplazamiento.

Próxima salida de Barcelona del nuevo y grandioso vapor

Príncipe di Piemonte el 30 de diciembre 1910

DIRECTO PARA BUENOS AIRES

Insuperable confort en 1st clase.

Telegrafía Marconi. Tres puentes de pasaje. Jardín de Invierno

Nueva instalación en segunda clase.—Cocinas española,

PRECIOS: En 1st clase, desde francos 800.—2nd clase económica 400.—En 3rd id., pesetas 200.

Para pasajes dirigirse a los

Sres. COX & Cia.: Paseo de Colón, 29, 1st Barcelona

Y para pasajes de 1st y 2nd clase, dirigirse en Logroño, a don Pedro Malo, Plaza del Mercado, 30, Alpargatería, y en Villar de Arnedo, al mismo.

Y para pasajes de 1st y 2nd clase, dirigirse a los

FOLLIN DE LAROJA (19)

sentía, pero, igné quiere usted? este tan aburrido que, a veces, no hay más remedio que decir tonto.

—Por favor!—dijo en tono afectuoso.—no se excuse usted, señorita! No puede usted figurarse lo agradecido que estoy al *cabellero rojo* y demás condiciones *mías*, que salvarán seguramente, mi corazón de una muerte segura.

Se puso contrariado como la grana, y me pareció que se realizaba su temorosa.

—Es usted muy malo! ¡Adiós!— Y se fué, arrullándose en una mirada acicaladora.

Recogió del suelo el *racket*, y atravesando el prado, fuése al encuentro de Mandi, que él una vez si quiera había vuelto sus ojos hacia nosotros.

Dejé caer la persiana, y me dispuse a esperar al coronel.

Momentos después se abrió una puerta, y apareció mi abuelo. Estábamos, al fin, frente a frente.

XIII

El coronel sir Francisco Devereux

—Qué pasó por mí en aquellos instantes? Ni yo mismo lo sé. Zambillé mis oídos, sentí en mis sienes golpeteo como de martillitos, todo lo hice. Conste que dije lo que no

giraba en torno mío, y es harco.

Y se encamó al sitio del juego, sin volver la cabeza. La señorita Oliva tuvo un instante, y, al fin, me dijo, sonriendo de un modo encantador:

—Lamento haber hablado cómo no hice. Conste que dije lo que no

VAPORES CORREOS A AMERICA

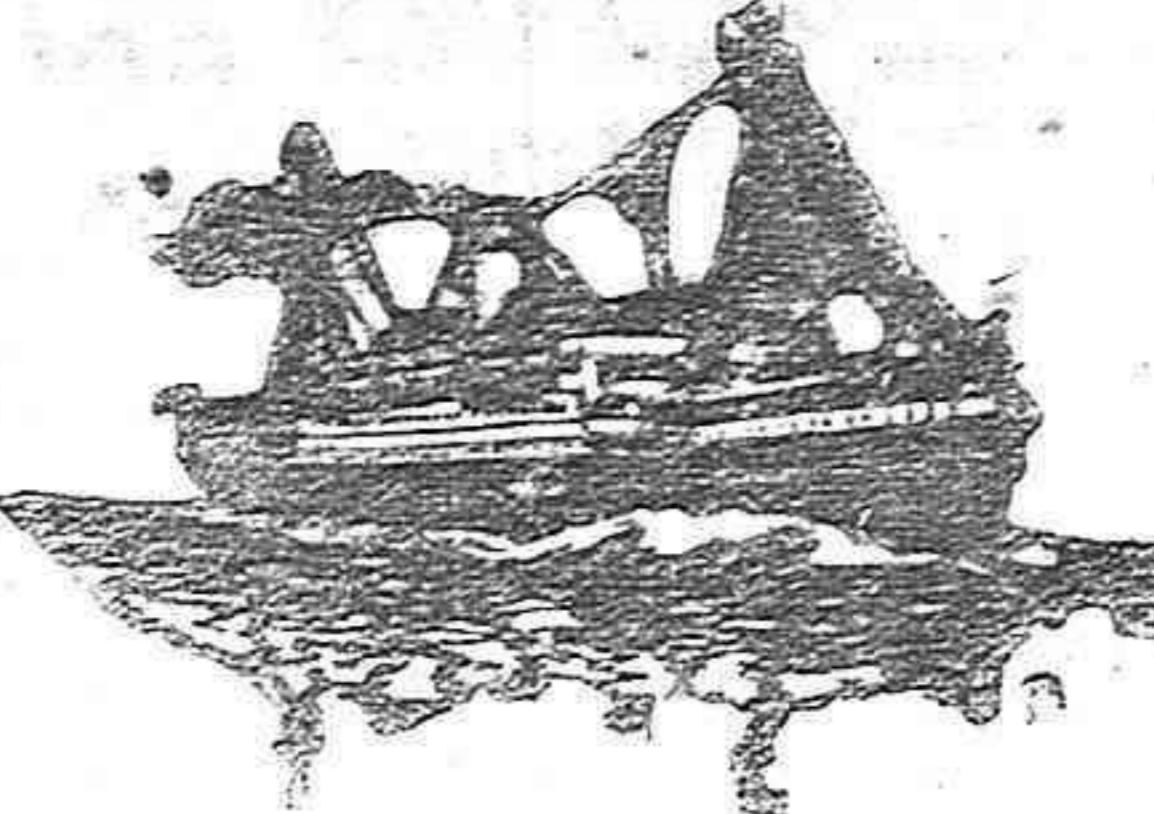
Compañía

Hamburguesa

Sud-Americana

Pasajes á Montevideo, Buenos Aires

y Chile



HAMBURG AMERICA LINIE

Pasajes á Cuba, México, Puerto Rico y América Central.

SERVICIOS

de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA



LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El 26 de diciembre saldrá de Barcelona, el 8 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor "Montevideo".

LINEA DE VENEZUELA Y COLOMBIA

El 10 de diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Anton López.

LINEA DE FILIPINAS

El 10 de diciembre saldrá de Barcelona, el vapor C. López López.

LINEA DE BUENOS AIRES

El 3 de enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Satrustegui.

LINEA DE FERNANDO POO

El 12 de diciembre saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz, el vapor San Francisco.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El 17 de diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de la Coruña, el vapor Alfonso XIII.

AVISOS IMPORTANTES

REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACION.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real Orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, de 14 de abril de 1904, publicada en la "Gaceta" de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los mercaderías que se señalan en la sección y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseas hacer los exportadores.

El Agente de la Compañía en Logroño, don Guillermo

Monzón, Muro de Francia de la Mata, número 5, piso 2nd.

Félix Iglesias y Compañía

Oficinas: Tendilla, núm. 6, piso.—BILBAO

Para informes sobre pasajes de 1st y 2nd clase

Esteban López, calle S. Bartolomé, 4, Logroño

y en Haro, DON PEDRO MARÍA A. UÑ

Messageries Marítim

Compañía Francesa de vapores corre



Servicio directo á Rio Janeiro, Montevidéo y Buenos Aires

Salidas del puerto de Bilbao

El dia 31 de diciembre de 1910 saldrá de Bilbao para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el SINAI admitiendo carga y vapor de primera, segunda y tercera clase.

Salidas de Burdeos

El 30 de diciembre 1910, el vapor ATLANTIC

Admiten pas. de primera de primera y de segunda y tercera clase.

IMPORTANTE.—Los vapores de esta Compañía con travesías en gastos intermedios a distintos de los anñadidos, cuando sea de las compañías nacionales en los muchos países que hace el servicio á JAPAN, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

LINEA NORTE AMERICANA.—Dad salidas semanales vapores de gran ingenio y rapidez a New York y el viaje en los vapores americanos a San Francisco, Boston-City, Nevada, Oregon, Vicksburg, Bremen, Los Angeles, Newark, Golgonow, Memphis y otros puntos.

Para más informes sobre fletes y aduanas dirigirse a los consignatarios autorizados.

Félix Iglesias y Compañía

Oficinas: Tendilla, núm. 6, piso.—BILBAO

Para informes sobre pasajes de 1st y 2nd clase

Esteban López, calle S. Bartolomé, 4, Logroño

y en Haro, DON PEDRO MARÍA A. UÑ

CENTRO BARCELONÉS DE SEGURO

RAMO DE QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de junio de 1887

Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de enero

Dirección general, CARMEN, 42, 1st. -BARCEL

PUEDEN LOS MOZOS ASSEGURARSE A ESTE CENTRO POR LA CANTIDAD DE SETECIENTAS CINCUNTA P

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos hasta el día 1st de agosto del año del sorteo de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamadas las filas para cubrir bajas.

Para informes y suscripciones, dirigirse á la Dirección del

6 al Sr. delegado en Logroño D. Gregorio Arribalzaga, Muro del Carmen, núm. 17, 2nd, derecha

(Anuncio autorizado por la Comisión de Seguros en 27 octubre de 1

República Argentina

EXPOSICION en Buenos A

Transportes terrestres y marítimos Vapores-correos desde BURDEOS

F. C. P. (GRAN OESTE ARGENTINO)

Para más informes dirigirse al único delegado:

Mr. Rufino Gallo, 81 y 83, Carrer de Tolosa Borda

Correspondientes en BUENOS - AIRES y MENDO

Marcas las más acreditadas en la Península, Extrajero y Ultramar. El Cervo y Manzana, El León, de S. Matos, el Periquito, de Madrid, Clases superiores y especiales p. Viajeros, Filippines, etc.

Variedad en clases y Precios desde 6466 Pesetas</p